

SOLICITUD DE PODER NOTARIAL

Estimado afiliado/a:

*Por motivos de operatividad y para evitarle molestias innecesarias, le sugerimos que proceda a hacerse un poder notarial, a la mayor brevedad, para que nuestro Abogado le pueda representar en cualquier juicio/reclamación que pueda afectarle. Lo puede hacer ante cualquier Notario, designando en ese **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y DE REPRESENTACIÓN ANTE LA ADMINISTRACIÓN** a las siguientes personas:*

-Procuradores de S/C de Tenerife= Doña Patricia Cabrera Aguirre .

-Procuradores de Las Palmas de Gran Canaria = Doña Palmira Cañete Abengoechea y Doña Emma Crespo Ferrándiz.

-Procuradores de Madrid = Carlos José Navarro Gutierrez.

-Abogada de S/C de Tenerife= Dña. Mila Hristov Djilianova.

Dicho Poder tiene duración indefinida y le servirá para cualquier otra reclamación que haga.

Le saluda atentamente.

**Ante cualquier duda , ponerse en contacto con el sindicato.
Tfnos: 922-24-68-65.*

Departamento Jurídico del S.P.M.T.